Recomendaciones del CSA sobre políticas para la creación de sistemas alimentarios resilientes

Borrador inicial

I. PREVISIÓN, PREPARACIÓN E INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y PLANIFICACIÓN PARA CONTINGENCIAS

1. Mejorar la previsión, la acción anticipatoria y la planificación para contingencias
2. Vincular la respuesta humanitaria con la resiliencia a largo plazo

II. MEDIO AMBIENTE, CLIMA Y RECURSOS NATURALES

1. Salvaguardar los fundamentos ecológicos de los sistemas alimentarios
2. Proteger las semillas y los recursos genéticos

III. PRODUCCIÓN, MERCADOS, COMERCIO Y DIETAS

1. Promover sistemas de producción diversificados y sostenibles
2. Reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos
3. Utilizar los mercados como herramientas de fomento de la resiliencia
4. Garantizar que el comercio contribuya a la resiliencia
5. Transformar los entornos alimentarios y las dietas

IV. GOBERNANZA Y COHERENCIA DE LAS POLÍTICAS

1. Fortalecer la adopción de decisiones de carácter inclusivo, la transparencia y la rendición de cuentas
2. Adoptar un enfoque de sistemas alimentarios en todos los sectores y niveles de gobierno
3. Armonizar la financiación pública y las inversiones privadas con los objetivos en materia de resiliencia

V. SISTEMAS DE CONOCIMIENTOS, DATOS, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN

1. Fomentar sistemas de conocimientos e investigación inclusivos
2. Apoyar formas de innovación responsables, diversas y adecuadas al contexto
3. Fortalecer los sistemas de datos en aras de la resiliencia
4. Invertir en educación y aprendizaje

Justificación

i. El mundo se enfrenta cada vez más a una multiplicidad de perturbaciones y tensiones interrelacionadas, entre ellas las derivadas de los efectos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la degradación de la tierra y el agua, los conflictos, las desigualdades, la pobreza y la exclusión, las crisis sanitarias, las dificultades económicas, la volatilidad de los mercados y el aumento del endeudamiento, que erosionan la capacidad de los sistemas alimentarios para garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición a todas las personas. Además de generar nuevos desafíos, estas perturbaciones y tensiones exacerban las ineficiencias estructurales y las desigualdades ya existentes en el seno de los sistemas alimentarios, afectando de manera desproporcionada a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad[1]. En este contexto, las limitaciones de los enfoques normativos fragmentados para lograr en la práctica resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición resultan especialmente evidentes.

ii. Los esfuerzos orientados a la creación de sistemas alimentarios resilientes dependen de marcos de gestión del riesgo coherentes. Las medidas preventivas, incluidas las anticipatorias, se centran en reducir la exposición y la vulnerabilidad de las poblaciones a los peligros. Cuando las crisis se materializan, las medidas de absorción —como las estrategias de supervivencia y de recuperación a corto plazo— permiten que los sistemas, los hogares y las instituciones resistan frente a sus repercusiones y las gestionen, sin dejar de cumplir sus funciones esenciales. Si bien estos enfoques ayudan a gestionar los riesgos, no abordan plenamente los factores sociales, económicos y ambientales subyacentes de la vulnerabilidad, la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Para lograr resultados sostenibles y de largo plazo en materia de seguridad alimentaria y nutrición, es preciso que los sistemas alimentarios avancen adoptando medidas estructurales y sistémicas. Se requiere, por tanto, un enfoque de resiliencia equitativamente transformadora que aborde las vulnerabilidades y desigualdades estructurales específicas de cada contexto, fortalezca la capacidad de actuación, promueva políticas de largo plazo, multisectoriales y multidimensionales, e impulse la sostenibilidad ambiental, social y económica de manera equilibrada, al tiempo que hace realidad el derecho a una alimentación adecuada.

iii. Si bien la transición hacia un enfoque de resiliencia equitativamente transformadora plantea numerosos desafíos, el precio de la inacción es significativamente mayor, abarcando desde el aumento de los costos de las iniciativas humanitarias y de recuperación hasta el agravamiento de las desigualdades, el debilitamiento de la acción por el clima y la pérdida de oportunidades para lograr soluciones localizadas eficaces, entre otros efectos.

iv. Las presentes recomendaciones tienen por objeto brindar orientación a los miembros del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) y a las partes interesadas sobre la promoción de sistemas alimentarios con capacidad de prevención, anticipación, absorción, adaptación y transformación frente a las incertidumbres actuales y futuras, mediante la adopción de un enfoque de resiliencia equitativamente transformadora. Este enfoque, cuyos fundamentos son la equidad, la solidaridad, la sostenibilidad social y ambiental y la responsabilidad compartida, está sustentado en las obligaciones de los Estados, erigiendo los derechos humanos en el eje central de todos los esfuerzos y reafirmando la responsabilidad primordial de los Estados en el fomento de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada.

[1] Para los fines de las presentes recomendaciones sobre políticas, las personas más vulnerables a las crisis y tensiones son, entre otras, las mujeres, los pequeños productores, los agricultores familiares, los campesinos, las personas sin tierras, los trabajadores agrícolas, las personas sin hogar, los trabajadores informales, los migrantes, los desplazados internos, los refugiados, los Pueblos Indígenas, las comunidades locales, los grupos de minorías raciales y étnicas, las personas con discapacidad, las personas con enfermedades crónicas, las personas mayores, los jóvenes y los niños y las niñas.

v. Estas recomendaciones están dirigidas a los gobiernos nacionales y subnacionales, las instituciones regionales e internacionales competentes, el sector privado, la sociedad civil, las organizaciones de productores, los Pueblos Indígenas, las organizaciones de trabajadores, las fundaciones filantrópicas y las instituciones académicas y de investigación. Tienen carácter voluntario y no vinculante, y deberían aplicarse en consonancia con las obligaciones jurídicas nacionales e internacionales, tomando como fundamento los productos sobre políticas del CSA que ya existen[2] y el informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición sobre creación de sistemas alimentarios resilientes.

[2] En particular, las Recomendaciones del CSA sobre políticas para reducir las desigualdades en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, visto su enfoque centrado en la equidad.

I. PREVISIÓN, PREPARACIÓN E INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y PLANIFICACIÓN PARA CONTINGENCIAS

Los gobiernos y todas las partes interesadas pertinentes deberían:

1. Mejorar la previsión, la acción anticipatoria y la planificación para contingencias

a. Institucionalizar procesos e instrumentos de previsión inclusivos que contemplen las diferentes vulnerabilidades y permitan evaluar los riesgos y compensaciones, además de fortalecer los sistemas de alerta temprana, los servicios de información sobre el clima, los planes de contingencia y los mecanismos de financiación.

b. Determinar, evaluar y gestionar los riesgos sistémicos y las diferentes vulnerabilidades derivados de los sistemas alimentarios, así como reforzar la resiliencia ante perturbaciones y tensiones acumulativas.

c. Planificar la acción anticipatoria en todo el sistema alimentario —incluidas las etapas de producción, transformación, distribución y consumo— con el fin de minimizar las perturbaciones y reducir el riesgo de desplazamientos o migraciones forzosas.

d. Elaborar planes de contingencia que den diferentes respuestas en función de la clase de perturbaciones y tensiones (por ejemplo, agudas o prolongadas, previsibles o sin precedentes, localizadas o sistémicas).

e. Integrar enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en la planificación de emergencia, en particular los bancos de semillas comunitarios, los cultivos ignorados, el ganado resiliente y la elaboración y distribución locales.

f. Fortalecer la seguridad y salud en el trabajo dentro de los sistemas agroalimentarios, en particular abordando los riesgos relacionados con el clima, tales como el estrés térmico y los fenómenos meteorológicos extremos, mediante medidas de protección específicas para los trabajadores en situación de vulnerabilidad, con especial atención a las mujeres, los jóvenes y los trabajadores migrantes.

2. Vincular la respuesta humanitaria con la resiliencia a largo plazo

a. Fortalecer la coordinación entre los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil y los agentes locales en sectores como el sector humanitario, el de desarrollo y el del clima, a fin de poder ofrecer respuestas oportunas y eficaces antes de que las crisis se agraven, así como de reforzar los sistemas de ejecución para llegar a las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

b. Integrar la seguridad alimentaria y la nutrición en las estrategias nacionales de reducción del riesgo de catástrofes, incluida la gestión del riesgo de catástrofes en entornos urbanos, y en las estrategias de adaptación al cambio climático.

c. Fortalecer los sistemas de protección social como mecanismo de prestación de asistencia de emergencia a gran escala, y armonizar con dichos sistemas las políticas y programas de preparación, intervención y recuperación ante situaciones de emergencia, para facilitar una rápida ampliación de escala durante las crisis.

d. Velar por que la asistencia alimentaria de emergencia sea oportuna y equitativa y tenga en cuenta los conflictos, fortaleciendo al mismo tiempo los sistemas alimentarios y los medios de vida locales mediante adquisiciones locales y transferencias en efectivo.

e. Reforzar la resiliencia de los sistemas alimentarios durante crisis prolongadas, de conformidad con los principios del Marco de acción del CSA para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas, mediante la promoción de políticas y medidas coherentes y bien coordinadas entre los ámbitos humanitario, de desarrollo y de derechos humanos que aborden la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

f. Invertir en infraestructuras resilientes como, por ejemplo, redes de transporte, instalaciones de almacenamiento, agua, saneamiento, cadenas de frío y mercados de alimentos.

II. MEDIO AMBIENTE, CLIMA Y RECURSOS NATURALES

Los gobiernos y todas las partes interesadas pertinentes deberían:

1. Salvaguardar los fundamentos ecológicos de los sistemas alimentarios

a. Otorgar el debido reconocimiento y respeto a todos los titulares legítimos de derechos de tenencia y a sus derechos, incluidos los derechos consuetudinarios y colectivos, a fin de fortalecer la resiliencia de las personas en situación de vulnerabilidad, en particular de aquellas cuyos medios de vida dependen de la tierra y los territorios, y protegerlas frente a la desposesión o los desplazamientos derivados del clima y otros riesgos.

b. Conservar y restaurar la biodiversidad en los sistemas agrícolas, forestales, de pastizales, de agua dulce y costeros y marinos, protegiendo los hábitats y la diversidad genética y prestando apoyo a la agricultura, la pesca, la actividad forestal y los sistemas pastorales sostenibles.

c. Prevenir la degradación de la tierra y restaurar los suelos degradados mediante una gobernanza integrada de la tierra y los suelos que incluya prácticas de restauración de suelos, la protección de bosques y pastizales y la restauración de tierras, en consonancia con la neutralización de la degradación de la tierra.

d. Mejorar la seguridad y resiliencia hídricas mediante la protección de los ecosistemas de agua dulce y costeros, la prevención de extracciones insostenibles de agua y la garantía de un acceso equitativo al agua para la producción de alimentos y el uso doméstico, en particular para las personas más vulnerables a las perturbaciones y tensiones.

e. Promover técnicas y prácticas específicas para cada contexto, entre ellas enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores, que favorezcan la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en los sistemas alimentarios, la biodiversidad, la salud del suelo y la gestión sostenible del agua.

f. Favorecer el acceso equitativo a energía limpia y renovable para la producción agrícola, la elaboración, el almacenamiento, el transporte y la preparación de alimentos como base para lograr sistemas alimentarios resilientes.

2. Proteger las semillas y los recursos genéticos

a. Defender el derecho de los agricultores y los Pueblos Indígenas a conservar, utilizar e intercambiar semillas y materiales de mejoramiento.

b. Respaldar la diversificación alimentaria por medio de la investigación sobre cultivos y semillas infrautilizados, los bancos de semillas comunitarios, el mejoramiento genético participativo y la diversidad genética adaptada localmente, como pilares fundamentales de la resiliencia.

III. PRODUCCIÓN, MERCADOS, COMERCIO Y DIETAS

Los gobiernos y todas las partes interesadas pertinentes deberían:

1. Promover sistemas de producción diversificados y sostenibles

a. Otorgar el debido reconocimiento y respeto a todos los titulares legítimos de derechos de tenencia y a sus derechos, y garantizar un acceso equitativo y seguro a la tierra, el agua, las semillas, el ganado, los bosques y la pesca, de conformidad con las *Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*, especialmente para las mujeres, los jóvenes, los pequeños productores y los Pueblos Indígenas.

b. Otorgar el debido reconocimiento a los sistemas indígenas, campesinos, pastorales, pesqueros, forestales y de agricultura diversificada, así como fortalecerlos, en particular asegurando los derechos de tenencia y apreciando el valor de los conocimientos tradicionales.

c. Invertir en sistemas de producción de alimentos y cadenas de suministro diversificados y sostenibles, tales como la agroforestería, los cultivos mixtos, la ganadería sostenible en pequeña escala, los centros de alimentos locales y los mercados comunitarios, con objeto de mejorar la resiliencia frente a perturbaciones y tensiones.

d. Aprovechar los programas de compras del sector público, las redes de seguridad basadas en los alimentos y los programas de alimentación escolar para sustentar la producción local sostenible y diversificada, y respaldar la obtención de medios de vida estables para los pequeños productores y los agricultores familiares.

2. Reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos

a. Fortalecer las inversiones en sistemas de datos e información específicamente proyectados para captar las pérdidas y el desperdicio de alimentos, a fin de garantizar el debido seguimiento y orientación de las intervenciones.

b. Promover la inclusión en las cadenas de valor, así como los enfoques de sistemas alimentarios circulares que reconozcan el valor de los alimentos más allá de su condición de productos y consoliden las soluciones de ámbito comunitario, como los programas de intercambio y redistribución de alimentos y las cooperativas de agricultores.

c. Invertir en infraestructura, competencias e incentivos para prevenir y reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos en toda la cadena alimentaria.

3. Utilizar los mercados como herramientas de fomento de la resiliencia

a. Promover normas de mercado justas que reduzcan la concentración, prevengan los precios excesivos y aborden la volatilidad de los precios y los desequilibrios de poder de mercado.

b. Facilitar la participación significativa de las mujeres en los mercados locales, regionales e internacionales, así como su acceso a ellos, en particular a través de asociaciones colectivas y cooperativas.

c. Reforzar los mecanismos de protección financiera, tales como los planes de seguros participativos, y asociarlos con créditos estacionales para proteger a los agricultores y otros agentes de los sistemas alimentarios frente a riesgos múltiples, entre ellos los derivados del clima y las perturbaciones y tensiones económicas.

d. Fortalecer los mercados alimentarios locales, territoriales y regionales —en concomitancia con el comercio nacional e internacional— para reducir la vulnerabilidad ante perturbaciones y tensiones y mejorar el acceso a alimentos nutritivos y asequibles.

e. Mejorar el acceso de los productores de alimentos a mercados estables, en particular mediante acuerdos de compra a largo plazo, programas de compras del sector público, cooperativas y contratos que permitan distribuir los riesgos climáticos y de mercado entre todos los participantes en la cadena de suministro.

f. Invertir en infraestructuras —tales como centros de manipulación, elaboración, envasado, almacenamiento, almacenamiento en frío, transporte y espacios de venta al por menor de alimentos— que faciliten la participación de todos los agentes de los sistemas alimentarios, en particular los pequeños productores[3], los agricultores familiares y las microempresas y pequeñas y medianas empresas.

g. Aumentar la inversión responsable en infraestructuras destinadas a mejorar la conexión entre los núcleos rurales y urbanos y los vínculos entre los mercados y el comercio locales, regionales, nacionales e internacionales.

4. Garantizar que el comercio contribuya a la resiliencia

d. Facilitar información oportuna, precisa y de acceso abierto sobre la producción, las reservas y los flujos comerciales de alimentos, así como sobre los insumos y precios agrícolas, con objeto de prevenir la especulación excesiva y mitigar la volatilidad de los precios.

e. Desincentivar las restricciones a la exportación de alimentos, especialmente en el caso de adquisiciones con fines humanitarios, y potenciar la cooperación a fin de garantizar la continuidad del flujo de insumos para la producción de alimentos y de servicios logísticos esenciales durante las crisis.

f. Reducir las medidas que distorsionan el comercio, en particular los aranceles excesivos y las subvenciones agrícolas, en consonancia con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio, con vistas a salvaguardar la capacidad de los pequeños productores de acceder a los mercados y a respaldar sistemas alimentarios sostenibles y diversificados, tanto locales como regionales.

g. Diversificar las fuentes y las cadenas de suministro y reducir la dependencia excesiva de un número reducido de alimentos básicos importados, insumos y proveedores.

[3] Para los fines de las presentes recomendaciones sobre políticas, con el término "pequeños productores" se hace referencia, entre otros, a los productores y elaboradores en pequeña escala, los pastores, los artesanos, los pescadores, las comunidades que dependen estrechamente de los bosques, los Pueblos Indígenas, las comunidades locales y los trabajadores agrícolas.

h. Promover un comercio abierto, transparente y previsible para mitigar la escasez local de alimentos y las interrupciones en el suministro, mediante marcos normativos basados en datos comprobados que sean conformes con las normas del comercio internacional.

5. Transformar los entornos alimentarios y las dietas

i. Abordar la malnutrición en todas sus formas, incluso durante las crisis, prestando apoyo a políticas que contemplen la dimensión de la nutrición y la perspectiva de género en todos los sectores, promoviendo una alimentación óptima de los lactantes y niños pequeños —en particular, la lactancia materna exclusiva— y garantizando el acceso a micronutrientes esenciales.

j. Velar por el acceso de los consumidores a dietas asequibles, diversificadas, inocuas y saludables procedentes de sistemas alimentarios sostenibles, especialmente para las personas más vulnerables a las perturbaciones y tensiones, por medio de programas de compras del sector público, redes de seguridad basadas en los alimentos y programas de alimentación escolar, entre otros mecanismos.

k. Implementar medidas reglamentarias adecuadas, tales como normas de inocuidad y comercialización de alimentos, etiquetado nutricional con base científica y empírica para la protección del consumidor y medidas fiscales atentas a la nutrición, con objeto de fomentar entornos alimentarios saludables.

l. Promover la educación nutricional con el fin de respaldar y empoderar a los consumidores de manera que puedan adoptar decisiones bien informadas sobre los alimentos que contribuyan a la resiliencia de los sistemas alimentarios.

IV. GOBERNANZA Y COHERENCIA DE LAS POLÍTICAS

Los gobiernos y todas las partes interesadas pertinentes deberían:

1. Fortalecer la adopción de decisiones de carácter inclusivo, la transparencia y la rendición de cuentas

a. Garantizar un entorno normativo propicio que salvaguarde los derechos humanos y empodere a todos los agentes de los sistemas alimentarios (productores, trabajadores, comerciantes y consumidores), sin discriminación alguna, de modo que su participación en la gobernanza de los sistemas alimentarios y en la planificación de la resiliencia sea significativa, abordando las causas estructurales —como las asimetrías de poder y de información— que impiden su participación en los espacios de adopción de decisiones y en la gobernanza de los sistemas alimentarios.

b. Velar por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, garantizando la participación significativa de los trabajadores de los sistemas alimentarios y de las organizaciones que los representan en los procesos de diálogo social y de adopción de decisiones en todos los niveles.

c. Adoptar medidas para garantizar la participación activa de los pequeños productores[4] y los agricultores familiares, la juventud rural, los Pueblos Indígenas y otras personas en situación de vulnerabilidad en los procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas y mecanismos de gobernanza de los sistemas alimentarios.

[4] Para los fines de las presentes recomendaciones sobre políticas, con el término “pequeños productores” se hace referencia, entre otros, a los productores y elaboradores en pequeña escala, los campesinos, los pastores, los artesanos, los pescadores, las comunidades que dependen estrechamente de los bosques, los Pueblos Indígenas, las comunidades locales y los trabajadores agrícolas.

d. Incrementar la participación de las mujeres en la gobernanza de los sistemas alimentarios, reduciendo la carga de tiempo y trabajo que dedican a cuidados no remunerados e invirtiendo en liderazgo femenino y en formas de organización colectiva de mujeres.

e. Fomentar mecanismos de rendición de cuentas y un seguimiento transparente de las políticas e inversiones relacionadas con los sistemas alimentarios, por ejemplo, mediante plataformas de datos de acceso abierto, indicadores de rendimiento claros, evaluaciones independientes y órganos de supervisión integrados por diversas partes interesadas.

2. Adoptar un enfoque de sistemas alimentarios en todos los sectores y niveles de gobierno

a. Integrar en los sistemas alimentarios un enfoque de resiliencia equitativamente transformadora, fundado en hacer realidad el derecho a la alimentación en las políticas, los órganos de coordinación pertinentes, los planes de acción —incluidos los planes de acción climática— y los mecanismos financieros para el desarrollo en todos los niveles de gobernanza.

b. Promover marcos de gobernanza inclusivos, integrados, intersectoriales y centrados en las personas que cuenten con la implicación de múltiples partes interesadas y vinculen los sectores de la agricultura, la salud, la nutrición, el medio ambiente, el clima, el comercio, el empleo, la protección social, la educación y la planificación urbana en todos los niveles, a fin de mejorar la coherencia de las políticas, especialmente mediante la implementación de enfoques territoriales.

c. Precisar los factores determinantes de la vulnerabilidad específicos de cada contexto, tales como las emisiones de gases de efecto invernadero, la concentración de tierras, los monocultivos y la pérdida de biodiversidad, entre otros, con objeto de evaluar la solidez de los sistemas alimentarios nacionales y formular medidas adecuadas.

d. Integrar el enfoque de “Una sola salud” en los sistemas alimentarios para proteger la salud humana, animal y de los ecosistemas, mitigar los riesgos y prevenir la aparición y transmisión de enfermedades zoonóticas.

e. Respetar, promover y hacer efectivos los derechos laborales en todos los sistemas alimentarios, previniendo cualquier vulneración de los mismos, especialmente las relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, la situación migratoria, el trabajo forzoso y el trabajo infantil, y garantizando un nivel de vida digno para todas las personas que trabajan en el sector y sus familias.

f. Promover el relevo generacional como motor de la resiliencia equitativamente transformadora, mediante marcos jurídicos y políticas que incentiven la participación de la juventud en la agricultura y en los sistemas alimentarios.

3. Armonizar la financiación pública y las inversiones privadas con los objetivos en materia de resiliencia

a. Reducir el endeudamiento y la vulnerabilidad financiera de los países en desarrollo mediante mecanismos coordinados de financiación, alivio y reestructuración de la deuda, así como mediante una gestión racional de la misma, según proceda, propiciando inversiones que fortalezcan la resiliencia de los sistemas alimentarios y la capacidad de resistencia de las comunidades ante perturbaciones y tensiones.

b. Movilizar financiación de todas las fuentes mediante estrategias de largo plazo que integren el riesgo de catástrofes, la seguridad alimentaria, la nutrición y la sostenibilidad en la política fiscal, y que utilicen la inversión pública como catalizador para incentivar las inversiones privadas y reducir sus riesgos.

c. Invertir en el acceso universal a programas de protección social para las personas más vulnerables ante las perturbaciones y tensiones que afectan a los sistemas alimentarios, facilitando el acceso a prestaciones de protección social integrales y adecuadas, tales como apoyo a los ingresos, seguros y redes de seguridad que se activen ante las perturbaciones.

d. Aumentar la asignación y la inversión de la financiación climática destinada a sistemas alimentarios resilientes que generen resultados equitativos en materia de seguridad alimentaria y nutrición.

e. Promover asociaciones responsables entre distintos entes del sector público y entre los sectores público y privado que trasciendan los objetivos de productividad a corto plazo y contribuyan a la resiliencia a largo plazo.

f. Garantizar recursos a largo plazo previsibles, flexibles y con tolerancia al riesgo, que permitan incrementar la inversión pública y privada en sistemas alimentarios diversificados y sostenibles, dando prioridad a los pequeños productores y los trabajadores de los sistemas alimentarios, especialmente en contextos frágiles y afectados por conflictos.

V. SISTEMAS DE CONOCIMIENTOS, DATOS, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN

Los gobiernos y todas las partes interesadas pertinentes deberían:

1. Fomentar sistemas de conocimientos e investigación inclusivos

a. Incorporar la ética, la equidad y los derechos humanos en la gobernanza de la propiedad intelectual, los datos y la tecnología, reconociendo los derechos, sistemas de conocimientos y recursos de los Pueblos Indígenas, así como los saberes, prácticas y medios de vida de las comunidades locales.

b. Velar por la transparencia y la rendición de cuentas en la generación e intercambio de conocimientos, respetando el consentimiento libre, previo e informado y asegurando que los programas de investigación contemplen las necesidades y prioridades de las personas más vulnerables ante las perturbaciones y tensiones.

c. Promover sistemas de conocimientos de carácter inclusivo, participativo y transdisciplinario, que integren el saber científico, tradicional, local e indígena, fomentando la creación equitativa conjunta y la transmisión intergeneracional mediante la educación, los servicios de extensión y los programas de mentoría, entre otros, a fin de fundamentar políticas con base empírica que fortalezcan la resiliencia.

d. Respaldar las plataformas de acceso abierto, fortalecer la alfabetización digital y emplear una comunicación culturalmente adecuada, de manera que las comunidades, especialmente las más vulnerables ante las perturbaciones y tensiones, puedan acceder a los conocimientos y utilizarlos.

e. Incentivar la realización de análisis económicos para cuantificar los efectos de perturbaciones superpuestas y evaluar las compensaciones entre las estrategias de supervivencia a corto plazo y las inversiones a largo plazo.

f. Promover la evaluación rigurosa de las repercusiones de las medidas de fomento de la resiliencia.

2. Apoyar formas de innovación responsables, diversas y adecuadas al contexto

a. Llevar a cabo evaluaciones participativas de las tecnologías nuevas e incipientes con vistas a fortalecer la capacidad de previsión en favor de la resiliencia de los sistemas alimentarios a largo plazo, velando por que los procesos de innovación empoderen a las personas en situación de vulnerabilidad.

b. Promover innovaciones sociales, institucionales y organizativas basadas tanto en prácticas científicas como tradicionales, junto con innovaciones tecnológicas, a fin de orientar las respuestas a las perturbaciones y tensiones que afectan a los sistemas alimentarios.

c. Invertir en innovaciones regenerativas y agroecológicas destinadas a mejorar la salud del suelo, la biodiversidad y la resiliencia climática, así como ampliar su escala, en particular los sistemas de cultivo diversificados y las variedades de cultivos y razas animales resilientes, con el fin de garantizar una producción de alimentos estable y sostenible.

3. Fortalecer los sistemas de datos en aras de la resiliencia

a. Invertir en datos sobre seguridad alimentaria y nutrición de alta calidad, oportunos y desglosados[5], de conformidad con las Recomendaciones del CSA sobre políticas para fomentar la recopilación y el uso de datos relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición.

4. Invertir en educación y aprendizaje

a. Facilitar el acceso, especialmente de la juventud, a una educación y formación interdisciplinarias —con inclusión de instrumentos de aprendizaje digital— en prácticas sostenibles, como la agroecología y otros enfoques innovadores, y en métodos participativos, como el diseño conjunto, la investigación práctica participativa y el seguimiento impulsado por las comunidades, con objeto de desarrollar las competencias requeridas en materia de adaptación y mitigación.

b. Fortalecer los programas de extensión, formación y creación de capacidad que ayuden a los agricultores a diversificar sus actividades abriéndose a actividades no agrícolas, brindándoles orientación técnica, conocimientos empresariales y apoyo comercial para aumentar sus ingresos, reducir los riesgos y fomentar la resiliencia.

[5] Desglosados por sexo y edad y otros criterios demográficos y variables socioeconómicas establecidos, de conformidad con la Declaración de Beijing.